

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:30 horas del día Veintinueve del mes de mayo del año 2026, en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública "Lic. Javier Rojo Gómez", perteneciente al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, ubicada en Av. Primo de Verdad S/N esquina Miguel Hidalgo, Colonia Centro, Código Postal 77000, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos: Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en su carácter de Invitada del COEPCI; el T.T.P. Oscar Marrufo Gorocica, Encargado del Departamento de Vinculación Cultural del ICA en su carácter de Secretario Técnico del COEPCI; la Lic. Teresa Del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística del ICA, en calidad de Miembro Propietario del COEPCI; La Lic. Celsa Garza Sánchez, Jefa de Departamento de Administración del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI; la C. Anabella Campos Muñoz, Encargada de la Casa de la Cultura de Calderitas del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI; la C. Amira Obdulia De La Paz Araujo Medina, Secretaria del Departamento de Difusión y Comunicación Digital del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI, la C. María De La Cruz Salazar Vázquez, jefa de área administrativa de la Casa de la Cultura de Calderitas del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI, con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo de fecha Veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedido por la Secretaría de la Contraloría del Estado, actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Mensaje de bienvenida.
2. Lista de asistencia, declaración del quórum legal e inicio de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Ratificación del acta de la Sesión Anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Previas.
6. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Actividades 2026.
7. Asuntos generales.
8. Lectura y Aprobación de Acuerdos Tomados Durante la Sesión.
9. Clausura de la Sesión.

1. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En el primer punto del Orden del día, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en su calidad de Presidente del COEPCI, agradeció la asistencia de los integrantes del comité, además de explicar que el motivo de la misma, es para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Administración Pública del Poder Ejecutivo de fecha Veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los COEPCI celebrarán por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo establecido en su Programa Anual de Trabajo, las sesiones deberán ser presenciales, con el objetivo de dar a conocer situaciones de comportamiento de los servidores públicos adscritos al instituto, analizarlas y establecer criterios objetivos que califiquen la conducta de las personas involucradas.

2. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En el uso de la voz el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; en la presente sesión, informó que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes todos los integrantes, convocados para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que procedió a la declaración del quórum legal, y por consiguiente dio por iniciados los trabajos de la sesión, siendo las 12 horas con 30 minutos del día Veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del ICA, en carácter de presidente del COEPCI, dio lectura al orden del día de la sesión y se sometió a aprobación de los integrantes, los integrantes del COEPCI aprobaron por unanimidad el orden del día.

4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el uso de la voz el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; en la presente sesión, señala que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2026, fue validada y firmada por los integrantes del Comité, que en ella intervinieron, por lo que se solicita omitir la lectura y sea ratificada para los trámites correspondientes, misma que fue ratificada por unanimidad (Anexo 1).

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

Dando seguimiento al punto 5 del Orden del día, en uso de la voz el Lic. Felipe Octavio Ley López Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; en la presente sesión, procede a informar acerca del seguimiento de Acuerdos de las sesiones previas, notificando que en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 se recibió una delación con Folio ICA/COEPCI/001/2026.

Por lo anterior; se presentaron las propuestas del seguimiento al acuerdo antes mencionado a los integrantes del Comité, llegando a un acuerdo para su continuidad.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios al respecto, se da por presentado este punto ante los miembros del comité.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2026.

El Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI, expuso a los integrantes del Comité, el proyecto del Programa Anual de Actividades del ejercicio, solicitando al T.T.P. Oscar Marrufo Gorocica, Secretario Ejecutivo del COEPCI, de cabal seguimiento del calendario de tareas contenidas en el Programa y solicite apoyo de cada uno de los integrantes que conforman el Comité, según sea la función asignada (**Anexo 2**).

De igual manera, mencionó de la importancia de concluir con el Programas de Trabajo del Comité, ya que, a través de él, se atienden diversos procesos, talleres y cursos de capacitación para el personal adscrito al Instituto.

Derivado de lo anterior, se sometió aprobación del COEPCI, el punto expuesto, por lo que por unanimidad de votos fue aprobado por los integrantes del COEPCI.

7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI, expuso con apoyo de la presentación visual, los trabajos realizados por este Comité, durante este primer periodo trimestral (enero – marzo) 2026, resaltando las campañas de difusión que los integrantes del Comité llevaron a cabo, para dar a conocer los Códigos de Ética y Conducta que rigen a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así como visitar el micrositio renovado del COEPCI, dentro de la página oficial del Instituto (**Anexo 3**).

De igual manera resaltó que es importante que todo el personal adscrito al Instituto, firme las “Cartas Compromiso” de los servidores públicos, para coadyuvar con el Comité en lograr el grado de porcentaje óptimo del 100% de alcance.

No habiendo asuntos generales que tratar en la presente sesión, se continúa con el desarrollo del orden del día.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

En el uso de la voz, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; procedió a informar que no existen acuerdos de la presente Sesión.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

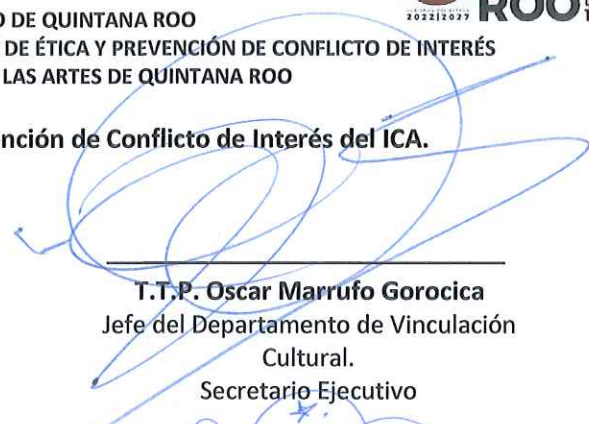
Se informa que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce de sus 28 hojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ICA.



Lic. Felipe Octavio Ley López
Director de Patrimonio Cultural
Presidente



T.T.P. Oscar Marrufo Gorocica
Jefe del Departamento de Vinculación
Cultural.
Secretario Ejecutivo



Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón
Directora de Fomento y Formación
Artística.
Miembro propietario



Lic. Celsa Garza Sánchez
Jefa del Departamento de Administración.
Miembro propietario



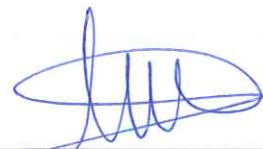
C. María de la Cruz Salazar Vázquez
Jefa de Área de Administración de la Casa
de la Cultura de Calderitas.
Miembro propietario



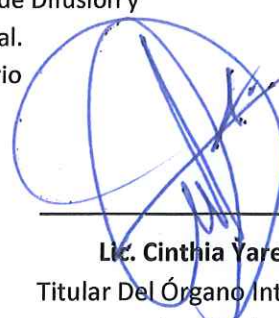
C. Anabella Campos Muñóz
Encargada de Casa de la Cultura de
Calderitas.
Miembro propietario



C. Amira Obdulia de la Paz Araujo Medina
Secretaria del Departamento de Difusión y
comunicación Digital.
Miembro propietario



C. Ada Noemí Hernández Díaz
Secretaria de la Dirección de Fomento y
Formación Artística.
Miembro propietario



Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul
Titular Del Órgano Interno De Control
Asesora Invitada.

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



ANEXOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



ANEXO 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día seis del mes de abril del año 2026, en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública "Lic. Javier Rojo Gómez", perteneciente al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, ubicada en Av. Primo de Verdad S/N esquina Miguel Hidalgo, Colonia Centro, Código Postal 77000, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos: Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en su carácter de Invitada del COEPCI; el T.T.P. Oscar Marrufo Gorocica, Jefe del Departamento de Vinculación Cultural del ICA en su carácter de Secretario Técnico del COEPCI; la Lic. Teresa Del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística del ICA, en calidad de Miembro Propietario del COEPCI; La Lic. Celsa Garza Sánchez, Jefa de Departamento de Administración del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI; la C. Anabella Campos Muñoz, Encargada de la Casa de la Cultura de Calderitas del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI; la C. Amira Obdulia De La Paz Araujo Medina, Secretaria del Departamento de Difusión y Comunicación Digital del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI, la C. María De La Cruz Salazar Vázquez, jefa de área administrativa de la Casa de la Cultura de Calderitas del ICA, en su carácter de Miembro Propietario del COEPCI, con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo de fecha Veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedido por la Secretaría de la Contraloría del Estado, actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Mensaje de bienvenida.
2. Lista de asistencia, declaración del quórum legal e inicio de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de Asunto específico.
5. Clausura de la Sesión.

1. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En el primer punto del Orden del día, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en su calidad de Presidente del COEPCI, agradeció la asistencia de los integrantes del comité, además de explicar que el motivo de la misma, es para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo de fecha Veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los COEPCI celebrarán

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



sesiones extraordinarias en cualquier momento, las sesiones deberán ser presenciales, con el objetivo de dar a conocer situaciones de comportamiento de los servidores públicos adscritos al instituto, analizarlas y establecer criterios objetivos que califiquen la conducta de las personas involucradas.

2. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En el uso de la voz el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de Presidente del COEPCI; en la presente sesión, informó que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes todos los miembros propietarios, convocados para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que procedió a la declaración del quórum legal, y por consiguiente dio por iniciados los trabajos de la sesión, siendo las 10 horas con 07 minutos del día Veintiocho de enero del año dos mil veintiséis.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del ICA, en carácter de presidente del COEPCI, dio lectura al orden del día de la sesión y puso a consideración de los integrantes el motivo de la reunión extraordinaria, el cual consiste en atender una delación presentada al interior del organismo.

Los integrantes del COEPCI tuvieron conocimiento de dicha convocatoria, quedando pendiente el análisis y desarrollo del asunto en trámite.

4. PRESENTACIÓN DE ASUNTO ESPECÍFICO.

En uso de la voz, el Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en calidad de presidente del COEPCI, informó que se dio vista al Comité, de un posible caso de acoso laboral, suscitado al interior del organismo, no obstante, al no ser presentada directamente por la persona afectada, no se cuenta con la totalidad de los datos de la misma, por lo que se les dio a conocer que se solicitará al área administrativa un correo electrónico que haya proporcionado al momento de su ingreso al Instituto, para poder notificarle el requerimiento de la información faltante.

De igual manera, se invitó a los integrantes del COEPCI a revisar los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, enfocándose específicamente en el Artículo 17, relativo al rubro concerniente a la delación, con la finalidad de conocer los pasos para atenderlas.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:50 horas del mismo día de su inicio.

Firmando de conformidad al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ICA.


Lic. Felipe Octavio Ley López
Director de Patrimonio Cultural
Presidente


T.T.P. Oscar Marrufo Gorocica
Jefe del Departamento de Vinculación
Cultural.
Miembro propietario


Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón
Directora de Fomento y Formación
Artística.
Miembro propietario


Lic. Celsa Garza Sánchez
Jefa del Departamento de Administración.
Miembro propietario


C. María de la Cruz Salazar Vázquez
Jefa de Área de Administración de la Casa
de la Cultura de Calderitas.
Miembro propietario


C. Anabella Campos Muñóz
Encargada de Casa de la Cultura de
Calderitas.
Miembro propietario


C. Amira Obdulia de la Paz Araujo Medina
Secretaria del Departamento de Difusión y
comunicación Digital.
Miembro propietario


C. Ada Noemí Hernández Díaz
Secretaria de la Dirección de Fomento y
Formación Artística.
Miembro propietario


Lic. Cynthia Yareli Teh Dzul
Titular Del Organó Interno De Control
Invitada.

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

ANEXO 2

[Handwritten signature]



Programa Anual De Trabajo Del Comité De Ética Y Prevención De Conflicto De Interés 2026

Instituto de la Cultura
y las Artes de Quintana Roo

Con enfoque:

A la prevención y Atención de
la violencia Laboral





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Índice

1.	Introducción	2
2.	Marco jurídico	3
3.	Antecedentes	4
3.1	Resumen de la violencia laboral	4
4.	Objetivo	5
4.1	Objetivos Específicos	5
4.2	Ejes Estratégicos	5
5.	Recursos	5
6.	Integrantes del comité	6
7.	Micrositio Web	6
7.1	Correo Electrónico para recepción de Delaciones	6
8.	Comisiones de los Integrantes	7
9.	Actividades	8
10.	Resultados Esperados	10
11.	Calendario Anual De Sesiones Ordinarias 2026	10
12.	Información de Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2026-2028	11



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



1. Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**COEPCI**) del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo (**ICA**), es un órgano conformado por personas de los distintos niveles jerárquicos, las cuales fueron nominadas y elegidas democráticamente a través de un procedimiento por votación. El Comité tiene como objetivo el fomentar la ética y la integridad pública para una mejora constante del clima organizacional, así como para garantizar que la gestión cultural y artística del estado se desarrolle con transparencia y compromiso con la sociedad.

Las principales funciones del **COEPCI** son:

- **Difusión:** promover los principios, valores, reglas de integridad y compromisos con el servicio público contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta Institucional, adaptados a la naturaleza de las actividades culturales y artísticas del ICA.
- **Capacitación:** Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, así como en temas relacionados con derechos humanos, con énfasis en la equidad y accesibilidad en el ámbito cultural.
- **Mejora de Procesos:** proponer acciones para que las unidades administrativas y áreas artísticas modifiquen procesos con miras a mejorar, al haber detectado conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta, especialmente en lo referente a convocatorias, becas, apoyos culturales y gestión de patrimonio.
- **Riesgos Éticos:** Identificación de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño del servicio público y el desarrollo de las actividades culturales del ICA, como conflictos en la selección de proyectos o en la gestión de recursos para iniciativas artísticas.
- **Buenas Prácticas:** implementar buenas prácticas en materia de ética pública y prevención de conflicto de interés para fomentar la integridad al interior del ICA, promoviendo la transparencia en la asignación de recursos y la equidad en el acceso a las oportunidades culturales.
- **Denuncias:** Atender delaciones por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta, lo cual incluye presuntos casos de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y acoso laboral, así como irregularidades en procesos relacionados con el instituto.

En este sentido, para lograr una gestión cultural confiable y cercana a la sociedad quintanarroense, es indispensable la creación de documentos administrativos que permitan a los servidores públicos establecer un rumbo con metas y objetivos sobre temas que favorezcan las relaciones interpersonales entre los trabajadores y fortalezcan el vínculo con los creadores y la comunidad.

Por lo anterior, este Comité presentará el Programa Anual de Trabajo 2026 en la Primera Sesión Ordinaria, cuyo original se resguardará en los archivos del comité, y por medio del cual se establecerán los compromisos para el presente ejercicio, con la finalidad de fomentar entre las personas servidoras públicas los principios y valores contenidos en las reglas de integridad para el ejercicio de las instancias involucradas, en los códigos de conducta y de ética.

2. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convenio 190 de la OIT sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo y su Recomendación 206.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará).
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias.
- Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Política Institucional de Derechos Humanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo
- Ley Federal del Trabajo (aplicable de manera supletoria)
- NOM-035-STPS-2018
- Código de Ética y Código de Conducta del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
- Lineamientos emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB).

3. Antecedentes

Con fecha 5 de diciembre de 2019, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para propiciar la integridad de los trabajadores y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en el interior de cada institución, y en los que se estableció, en su artículo 15, fracción VIII, la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada ejercicio.

Como resultado de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción publicadas en el Diario Oficial de la Federación, última reforma el 20 de mayo de 2021, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual contempla entre sus principales principios el de establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, así como las bases que establezcan políticas eficaces de ética y responsabilidad en el servicio público.

El 8 de marzo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo por el que se emitió el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.1 Resumen de la violencia laboral

La violencia laboral se refiere a cualquier acto, comportamiento o situación que atente contra la integridad física, psicológica, sexual o económica de las personas en el ámbito laboral. Puede manifestarse de diversas formas:

- Física: Golpes, empujones, agresiones o amenazas de daño corporal.
- Psicológica: Acoso, hostigamiento, humillaciones, difamación o exclusión social.
- Sexual: Comentarios indecentes, insinuaciones, tocamientos no deseados o coerción sexual.
- Económica: Salarios injustos, retención de pagos, explotación laboral o despidos arbitrarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Sus causas pueden estar relacionadas con factores como el estrés laboral, la falta de normas claras, la mala gestión de conflictos o la cultura organizacional negativa. Tiene consecuencias graves para los afectados, como problemas de salud física y mental, disminución de la productividad y abandono del trabajo, además de implicaciones legales y reputacionales para el propio Instituto.

4. Objetivos

Objetivo General

Fomentar una Cultura de ética, integridad y respeto en el servicio público, garantizando el cumplimiento de los códigos de conducta, la transparencia en las acciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, que garanticen un entorno laboral seguro, respetuoso y digno, mediante la implementación de acciones preventivas, de difusión y de atención oportuna para prevenir, detectar, gestionar cualquier forma de acoso, violencia, discriminación o conflicto de intereses que afecte a los trabajadores adscritos al Instituto.

4.1 Objetivos Específicos

- Prevenir conductas de hostigamiento, acoso laboral y discriminación.
- Promover la declaración y gestión adecuada de conflicto de interés
- Garantizar mecanismos confidenciales, y oportunos para atención de denuncias.
- Dar seguimiento a recomendaciones y medidas correctivas.
- Evaluar periódicamente el clima organizacional y riesgos psicosociales.

4.2 Ejes Estratégicos

- Prevención y Cultura de Ética
- Capacitación y Profesionalización
- Atención y Canalización de Casos
- Seguimiento y Evaluación
- Transparencia y Rendición de Cuentas

5. Recursos

El comité realizará sus funciones apoyándose con los recursos humanos, materiales y financieros en los que actualmente se disponen; por lo tanto, el funcionamiento de este comité no implicará erogación de recursos adicionales, atendiendo a los lineamientos en materia de ahorro y políticas de austeridad presupuestal.

Las capacitaciones al personal del ICA serán solicitadas a las instituciones que encabezan y vigilan la adecuada observancia de los servidores públicos de la administración estatal, como son la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Auditoría Superior del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de la Mujer, así como a instancias especializadas en ética en el sector público, cuando sea necesario.

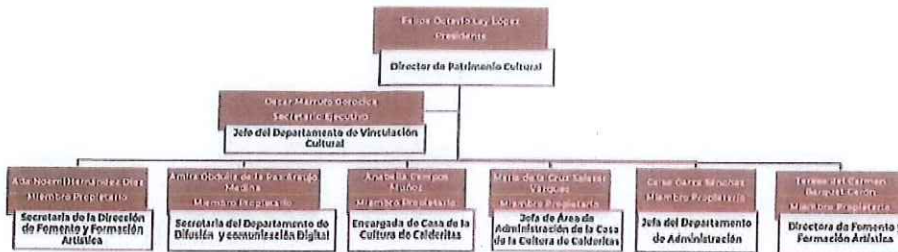
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



6. Integrantes del comité

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se encuentra conformado por servidores públicos del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, de distintos niveles jerárquicos, con roles definidos, presidente, secretario y miembros propietarios.

Organigrama del Comité De Ética y Prevención de Conflicto De Interés



7. Micrositio Web

El Micrositio Web se encuentra en la página oficial del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, donde las personas servidoras públicas y usuarios tendrán acceso directo a través de una liga digital, la cual les redirigirá a un espacio donde visualizarán la normatividad e información más detallada del Comité; así como los principios y valores que los rigen.

7.1 Correo Electrónico Para Delaciones

A través del siguiente correo electrónico coepecicagreo@gmail.com las personas servidoras públicas adscritas al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, podrán presentar las delaciones sobre posibles actos contrarios a las disposiciones en materia de ética.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



8. Comisiones de los Integrantes

MIEMBRO	CARGO	FUNCIÓN
Felipe Octavio Ley López	Presidente	Coordinar el comité
Oscar Marrufo Gorocica	Secretario Ejecutivo	Coordinar la administración y logística del comité, elaborar y revisar actas, garantizar la confidencialidad de los documentos, asesorar sobre normas éticas, dar seguimiento a proyectos aprobados, notificar decisiones y apoyar en la capacitación y actualización de protocolos.
Ada Noemi Hernández	Apoyo de difusión física	Coordinar, gestionar y supervisar la difusión de material informativo a las unidades administrativas, garantizando su correcta distribución y comprensión.
Amira Obdulía De La Paz Araujo Medina	Apoyo de difusión digital	Apoyar en la vigilancia de la correcta difusión de la información en la plataforma digital del ICA
María De La Cruz Salazar Vázquez	Coordinación de capacitación	Coordinar y gestionar los cursos de capacitación que se impartirán de acuerdo lo establecido en el Plan anual, así como en el ámbito de competencia del Comité.
Anabella Campos Muñoz		
Celsa Garza Sánchez	Revisor	Revisar que las normas y leyes que se apliquen, sean de manera adecuada durante el ciclo 2026-2028
Teresa Del Carmen Barquet Cerón	Apoyo de difusión física	Coordinar, gestionar y supervisar la difusión de material informativo a las unidades administrativas, garantizando su correcta distribución y comprensión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature and several initials.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



9. Actividades

Se presenta el cronograma del Plan Anual de Trabajo para el periodo 2026-2028, del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Plan de Actividades 2026

No.	Tema	Objeto	Meta	Actividad	Fechas		Mecanismo de verificación
					Inicio	Conclusión	
1	Atención de Denuncias	Atender oportunamente las delaciones presentadas por las personas servidoras públicas del Instituto, por ejecución de hechos y conductas contrarias al Código de Ética y Conducta.	Atender y dar seguimiento a delaciones presentadas por las personas servidoras públicas del Instituto.	Proteger a las personas servidoras públicas del Instituto, brindándoles apoyo, confidencialidad, así como analizar de manera objetiva y justa las denuncias, con la finalidad de evitar se tomen represalias a las delaciones presentadas.	01/04/2026	31/12/2026	Acta de sesión
2	Presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026	Presentar, para su aprobación el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026	Informar las actividades que se llevarán a cabo en 2026	Reunión con integrantes del COEPCI, con presencia del Órgano Interno de Control, como invitado especial.	01/05/2026	31/05/2026	Acta de sesión
3	Difusión y divulgación	Que las personas servidoras públicas conozcan la actualización del micrositio del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Dar a conocer a las personas servidoras públicas la actualización del micrositio del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Difundir por medios físicos, que el personal adscrito al Instituto, visite el micrositio del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para conocer las actualizaciones.	01/04/2026	31/12/2026	Formatos, evidencia fotográfica, correos electrónicos
		Divulgar los valores, principios y reglas de integridad de los Códigos de Ética y de conducta, a través de los medios electrónicos y de manera física.	Que todo el personal del Instituto, tenga mayor conocimiento de qué es la violencia laboral, cómo identificarla y cómo denunciarla.	Difundir por medios electrónicos y físicos a todo el personal, información de qué es la violencia laboral y cómo identificarla.	01/04/2026	31/12/2026	Evidencia fotográfica
		Difundir y promover mecanismos para la presentación de quejas y denuncias		Difundir formato y correo electrónico para realizar presentar de manera debida las delaciones	01/04/2026	31/12/2026	Publicación

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



COEPCI
 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

No.	Tema	Objeto	Meta	Actividad	fechas		Mecanismo de verificación
					Inicio	Conclusión	
4	Mejoras de procesos	Identificar el grado de conocimiento que tienen las personas servidoras públicas del Instituto, sobre el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como de los conceptos de violencia y acoso laboral.	Implementar encuesta de clima laboral al menos al 85% de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	Elaborar una Encuesta Interna de cumplimiento sobre el conocimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como de violencia laboral	21/04/2026	24/04/2026	Digital
				Recopilar los datos recabados, para analizar los resultados obtenidos de la encuesta	27/04/2026	29/04/2026	Micrositio en página Institucional
				Difundir resultados obtenidos, priorizar y definir acciones concretas, para mejorar clima laboral	01/05/2026	30/05/2026	Formularios, listas de participación.
5	Capacitación, información y prevención	Capacitar al personal del Instituto, para reforzar los valores éticos	Capacitar a las personas servidoras públicas del Instituto, con la finalidad de que se adquiera mayor información	Solicitar cursos de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, con el apoyo de Instituciones Públicas o Privadas en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, violencia laboral, Control de emisiones, Atención a Servicio Público, Resolución de Conflictos, Liderazgo.	01/05/2026	15/12/2026	Constancia de participación, listas de asistencia a cursos.
6	Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Sesiones ordinarias para el cumplimiento de las actividades del Comité	Realizar por lo menos 3 sesiones Ordinarias, durante el ejercicio fiscal.	Llevar a cabo la 1ra, 2da, 3ra Sesiones ordinarias del ejercicio 2026	01/04/2026	31/12/2026	Acta de sesión
		Elaboración de lineamientos que regulen el funcionamiento del Comité	Que los integrantes del Comité, Den cumplimiento a la normativa que le aplica al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Dar cumplimiento a la normativa que rigen a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	01/03/2026	31/12/2026	Firma de acuerdo
		Informe anual de actividades	Elaboración del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Apoyar en la elaboración del Informe anual de actividades, de acuerdo a las comisiones establecidas por el presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	01/05/2026	31/12/2026	Informe Anual debidamente firmado por los miembros integrantes.



ICA
 INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



ICA
 INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



10. Resultados Esperados

- Ambientes laborales seguros y respetuosos.
- Disminución de conductas constitutivas de violencia.
- Transparencia en la gestión de conflictos de interés.
- Fortalecimiento de la integridad en el servicio público estatal.

11. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2026

TEMA	FECHA
I Sesión Ordinaria	29 de Mayo
II Sesión Ordinaria	21 de Agosto
III Sesión Ordinaria	19 de Noviembre

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



12. Información de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2026-2028

Felipe Octavio Ley López
Presidente

Director de Patrimonio Cultural

Correo: direccionpatrimonio.ica@gmail.com

Ada Noemí Hernández Díaz
Miembro Propietario

Secretaría de la Dirección de Fomento y Formación Artística

Correo: adanoemiherandezdiaz@gmail.com

Anabella Campos Muñóz
Miembro Propietario

Encargada de Casa de la Cultura de Calderitas

Correo: annietacani6305@gmail.com

Amira Obdulia de la Paz Araujo Medina
Miembro Propietario

Secretaria del Departamento de Difusión Y
Comunicación Digital

Correo: amipaz_08@hotmail.com

María de la Cruz Salazar Vázquez

Jefa de área de administración de la Casa de la Cultura de Calderitas

Miembro Propietario

Correo: salazarvazquezmaricruz@gmail.com

Celsa Garza Sánchez
Miembro Propietario

Jefa del Departamento de Administración

Correo: celsagarza09@gmail.com

Teresa del Carmen Barquet Cerón
Miembro Propietario

Directora de Fomento y Formación Artística

Correo: bark_te@hotmail.com

Oscar Marrufo Gorocica

Secretario Ejecutivo

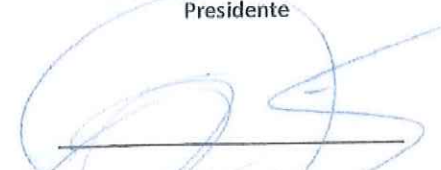
Jefe de Departamento de Vinculación Cultural

Correo: marrufogo@hotmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



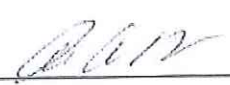

Lic. Felipe Octavio Ley López
Presidente

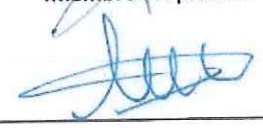

T.T.P. Oscar Marrufo Gorodica
Secretario Ejecutivo


Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón
Miembro Propietario


Lic. Celsa Garza Sánchez
Miembro Propietario


Lic. María de la Cruz Salazar Vázquez
Miembro Propietario


Anabella Campos Muñóz
Miembro Propietario


Ada Noemí Hernández Díaz
Miembro Propietario


Amira Obdulia de la Paz Araujo Medina
Miembro Propietario

La presente hoja de firmas es parte integral del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, presentada mediante la 1era Sesión Ordinaria de Trabajo con fecha veintinueve de mayo del dos mil veintiséis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



Divulgación de código de conducta, código de ética y
formato de delación



COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)





Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



Transparencia Noticias EGC Trámites
Convocatorias



Inicio Conocernos Armonización Contable Transparencia Avisos de Privacidad Convocatorias Cartelera Noticias Archivo Calendario de Actividades



¿QUÉ ES EL COEPCI?

Es un órgano democrático integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público, así como la prevención de conflicto de intereses y casos de hostigamiento y acoso sexual a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Enriquecer y Validar la propuesta del **Código de Conducta**, armonizarlo a la institución y presentarlo a la persona titular para su aprobación.
- Establecer, difundir y operar líneas de atención a los señalamientos por incumplimiento a los **Códigos de Ética**, de Consulta y lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad para el ejercicio de la función pública.
- Función como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.
- Difundir y Promover los Contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.



COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



ORGANIGRAMA 2026-2028



COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



GUÍA INFORMATIVA




COEPCI
 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



ICA
 INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO